



DECRETO N° 1117

NEUQUÉN, 05 NOV 2002

VISTO:

El Registro N° 0353/02 de la Dirección de Despacho -S.G.y A.S.- y las Notas N°s. 154/02 DMAJ y 155/02 DMAJ. producidas por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se informa que en fecha 31-10-02 vencen los contratos de locación de servicios de las señoritas Valeria Neculqueo, L.P. N° 42643 y Ruiz Folli Natalia del Valle, L.P. N° 42644, por lo que solicita la renovación de los mismos a partir del 01-11-02. Las nombradas se desempeñan como procuradoras de las causas judiciales que se tramitan ante los Juzgados Civiles y las Secretarías de Juicios Ejecutivos;

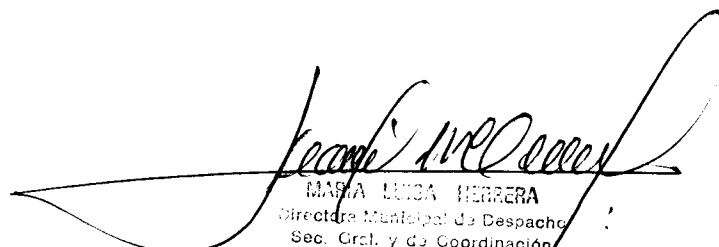
Que por Pase N° 520/02, la Dirección de Personal remite la documentación a la Dirección de Presupuesto solicitando informe si existe crédito presupuestario para acceder a la renovación del contrato de la señorita Ruiz, en las mismas condiciones que la contratación anterior, a partir del 01-11-02 y hasta el 31-10-03, informando además que se contratará a la señora Roxana Huincaman, bajo la modalidad Locación de Servicios, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación y hasta el 31-10-03 en lugar de la señorita Neculqueo Valeria;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario General, Legal y Técnico y Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Pase N° 758/02, toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que a fs. 06/11 lucen agregados los Contratos de Locación de Servicios suscriptos por las interesadas y el señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 556/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal que prevea lo


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

requerido precedentemente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y las personas que se detallan a continuación, por el período y con la categoría que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la Dirección de Ejecuciones -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Acción Social (Código de Imputación N° 040D040401), con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto para el Personal Municipal:

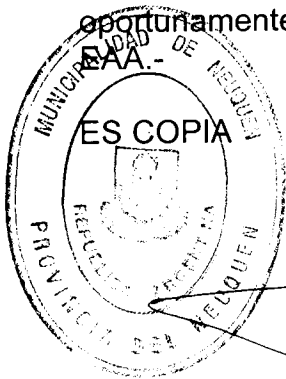
L.P. N°	Agente	D.N.I. N°	Categoría	Grupo	Clase	Desde	Hasta
42870	HUINCAMAN Roxana	21.381.315	12 (doce)	(02)	1970	01-11-02	31-10-03
42644	RUIZ FOLLI Natalia del Valle	26.641.070	12 (doce)	(02)	1978	01-11-02	31-10-03

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE.**-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Secretaría Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO